

**FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO
CORBANCA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo séptimo y octavo, de la Resolución No. 195 de febrero 25 de 2026, emitida por la Junta Directiva de Corbanca, en relación con el procedimiento de postulación al cargo social, Comité de Apelaciones, la suscrita Líder de Riesgos.

CERTIFICA:

1. Que dentro del término establecido Resolución No. 195 se recibieron siete (7) postulaciones para el cargo Comité de Apelaciones, en el formato oficial establecido, los cuales corresponden:

DELEGADOS POSTLADOS PARA EL COMITÉ DE APELACIONES PERIODO 2026-2028				VERIFICACION DE REQUISITOS													
				Cumple requisitos		Verificaciones antecedentes		Idoneidad postulante		Experiencia para el cargo		Inhabilidad		Incompatibilidad		Observaciones	
No.	CEDULA	NOMBRES	FECHA DE RADICACION	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	24.309.831	QUINTERO ARIAS LIBIA	marzo/10/2026	X		X		X		X			X		X		X
2	98.509.764	RIOS ORTIZ GLEYVER DE JESUS	marzo/10/2026	X		X		X		X			X		X		X
3	11.317.413	RIVERA DAZA FREDY	marzo/11/2026	X		X		X		X			X		X		X
4	7.161.686	MEDINA ALBA CLAUDIO ALEJANDRO	marzo/13/2026	X		X		X		X			X		X		X
5	4.383.631	GONZALEZ SANCHEZ HECTOR JAIME	marzo/13/2026	X		X		X		X			X		X		X
6	4.397.033	OCAMPO OSUNA NELSON	marzo/13/2026	X		X		X		X			X		X		X
7	27.981.038	PORRAS SUAREZ CHIQUINQUIRA	marzo/13/2026	X		X		X		X			X		X		X

2. Se verificó que los formatos fueron diligenciados con la información pertinente y los postulantes presentaron declaración expresa bajo juramento que cumplen con los requisitos y que conocen las funciones, responsabilidades y prohibiciones para el cargo de Comité de apelaciones.
3. Por lo anterior los 7 delegados postulados, cumplen en su totalidad los requisitos exigidos para integrar el cargo del Comité de Apelaciones para el período estatutario 2026-2028, cuya elección corresponde hacerla en la Asamblea de delegados. No. 069.

La presente certificación sobre la validación de requisitos para la postulación de cargos sociales de Corbanca. Comité de Apelaciones, se expide a los 17 días del mes de marzo del 2026.



DIANA MARCELA PIRAGAUTA GALINDO
Líder de Riesgo